

<p style="text-align: center;">MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.</p>
--

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2009

Nota 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- 1.1. - **MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.** (en adelante también MERCABARNA o la Sociedad) se constituyó el 7 de febrero de 1967. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 6.320, folio 145, hoja B-98.570. N.I.F. A-08.210.403.

Su domicilio social se encuentra en Zona Franca, Sector C, 08040 Barcelona.

Desde Marzo de 1971, MERCABARNA gestionaba en régimen de empresa mixta el servicio municipal de Mercados Centrales de Barcelona por un plazo de cincuenta años, que finalizaba en Marzo de 2021.

En fecha 20 de Octubre de 2005 se firmó un Acuerdo entre el Ayuntamiento de Barcelona, MERCABARNA y los Accionistas de la Sociedad cuyo objeto era la resolución por mutuo acuerdo del sistema de gestión indirecto por empresa mixta y la recuperación anticipada por el Ayuntamiento de la gestión directa del servicio, así como la modificación de los estatutos sociales de MERCABARNA para que, como sociedad anónima mercantil de duración indefinida, pudiera desarrollar, entre otras actividades, una labor de colaboración y auxilio al Ayuntamiento en todo aquello que éste precisare para la más eficaz prestación del servicio, poniendo de manifiesto con ello la voluntad de adoptar una solución que permitiera la continuidad de la Sociedad, más allá del año 2021, acuerdo que fue aprobado en fecha 28 de Abril de 2006 por el Plenario del Consejo Municipal.

Con fecha 26 de Junio de 2006, la Junta General de Accionistas de MERCABARNA procedió a modificar los estatutos de la Sociedad, convirtiéndose en una sociedad de duración indefinida.

Posteriormente, con fecha 11 de Octubre de 2007, los mismos firmantes del documento de 20 de Octubre de 2005, suscribieron un Acuerdo de Desarrollo de las Previsiones del documento anterior y de Establecimiento de las Relaciones de Colaboración de MERCABARNA y el Ayuntamiento, en la Gestión del Servicio Público de Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y de Pescado de la ciudad de Barcelona.

En dicho documento el Ayuntamiento de Barcelona se compromete a llevar a cabo la adecuación al nuevo sistema de gestión de los reglamentos de funcionamiento de los mercados centrales de frutas y hortalizas y de pescado, y las partes acuerdan que hasta el 30 de Marzo de 2021, MERCABARNA mantendrá la titularidad de los activos afectos a la prestación del servicio que se relacionan en el inventario y se describen en el plano anexo, contenidos

ambos en el citado documento, determinándose los cometidos que asumirá MERCABARNA hasta la indicada fecha en desarrollo de la colaboración pactada. A partir del 30 de Marzo de 2021 los firmantes, acudiendo a cualquiera de los medios establecidos en la legislación vigente que acuerden, se comprometen a formalizar un sistema de colaboración en la gestión, acordando que, en esa misma fecha, se traspasarán automáticamente, sin necesidad de ningún otro acuerdo, al Ayuntamiento de Barcelona, los bienes de la Sociedad, afectos al Servicio Público, manteniendo ésta la titularidad de los bienes no afectos. El traspaso de los mencionados activos afectos, que comprenden construcciones, instalaciones y los terrenos sobre los que están edificados, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, se efectuará sin indemnización alguna a MERCABARNA ni a sus accionistas.

A finales del año 2008, MERCABARNA adquirió la totalidad de las acciones que seguían en manos de accionistas privados, con lo que, a partir de ese momento, la totalidad del capital social de MERCABARNA fue de titularidad pública, cumpliendo la sociedad todos los requisitos, necesarios para ser considerada, de acuerdo con lo que establece el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, medio propio del Ayuntamiento de Barcelona y del resto de las Administraciones y Entidades públicas titulares de su capital social.

Tomada la decisión por el Ayuntamiento de Barcelona de gestionar de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCABARNA el servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras i Pescado, en fecha 6 de julio de 2009 la Junta General de Accionistas procedió a modificar los Estatutos de la sociedad con la finalidad de que estos reflejaran, con toda claridad, que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 24.6 y 8.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público "la sociedad se constituía como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de la Administración del Estado (a través de la sociedad estatal "Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. "MERCASA") y del Consell Comarcal del Barcelonés, en los términos y con el alcance previsto en sus estatutos".

También con fecha 6 de julio se pactó un acuerdo entre los accionistas con la finalidad de establecer las reglas que deberán regir en lo sucesivo la adopción de acuerdos relativos a la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, en el que los accionistas adoptaron los siguientes compromisos: la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, siempre que (i) exista un informe favorable de la Auditoria sobre las cuentas anuales y el Informe de Gestión; (ii) las cuentas anuales y el Informe de Gestión reflejen la materialización de los acuerdos adoptados conforme a lo establecido en la legislación aplicable y en las disposiciones previstas en los Estatutos Sociales y no concurra ninguno de los supuestos de impugnación previstos en la L.S.A.; y (iv) los accionistas acuerden que los resultados de la Sociedad, una vez atendidas las previsiones y disposiciones establecidas legalmente, se apliquen en primer lugar al reparto de dividendos por importe equivalente al 8,5% del capital social con el límite máximo del 60% del resultado del ejercicio, salvo que los accionistas decidan en las condiciones que se contemplan en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, una aplicación distinta de resultados si se considerara aconsejable en base a un plan de inversiones previamente aprobado de común acuerdo.

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2009 acordó:

“Aprobar definitivamente el cambio en la forma de gestión del servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, que pasará a ser gestionado de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A “MERCABARNA” (artículos 211 i siguientes del ROAS) en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.1.n., de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, según el acuerdo del Plenario de fecha 28 de abril de 2006 y teniendo en cuenta el acuerdo de fecha 11 de octubre de 2007, de conformidad con lo que consta en la memoria justificativa. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central del Pescado”

1.2 - El objeto social, después de la modificación estatutaria aprobada por la Junta general de accionistas de 6 de Julio de 2009, es:

1. La prestación en régimen de gestión directa de los servicios públicos obligatorios de mercados centrales mayoristas de fruta y hortalizas y de pescado de la Ciudad de Barcelona.
2. Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de Mercados y Matadero, así como todas las actividades relacionadas con los mismos.
3. La promoción e implantación en terrenos de la sociedad de actividades, instalaciones y servicios de todo tipo, para la mejora y modernización de la distribución.
4. Colaborar con las Administraciones Públicas en la mejora en todos los órdenes de los ciclos y las diferentes formas de comercialización de los productos alimenticios, mediante la realización de toda clase de actividades y la prestación de toda clase de servicios relacionados con los mismos.
5. Gestionar los encargos que en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomiende el Ayuntamiento de Barcelona en el ejercicio de las competencias que le son propias.
6. Gestionar los encargos que en materia de ejecución de política alimentaria, comercial, y de mercados en general, y cuantos servicios se relacionen con todos ellos, le encomienden las demás Administraciones o Entidades públicas de las que es medio propio, o cualquier Organismo o Sociedad dependiente de los mismos.
7. La realización de estudios técnicos y actividades de consultoría y asistencia en las materias relacionadas con su objeto social.

Las actividades que componen el objeto social, así como todas aquellas operaciones preparatorias, auxiliares o complementarias de las mismas, podrán ser realizadas por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente,

incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Barcelona, en su ámbito territorial, se reserva las funciones no delegables que impliquen ejercicio de autoridad.

1.3 - La Sociedad desarrolla en la actualidad las siguientes actividades:

- Gestión de una Unidad Alimentaria en el municipio de Barcelona, concebida como Polígono Logístico de Producto Agroalimentario en sus distintas fases de elaboración, y que comprende: el Servicio Público del Mercado Central de Frutas y Hortalizas y del Mercado Central de Pescado, que MERCABARNA gestiona como medio propio del Ayuntamiento, la explotación del Matadero y gestión del Sector Cárnico y la prestación de Servicios a las empresas instaladas en la Unidad Alimentaria que conforman, alrededor de los Mercados Centrales e inseparables de los mismos, la Zona de Actividades Complementarias.
- En el municipio de Sant Boi de Llobregat, la Sociedad gestiona un Centro Comercial de Flor y Planta Ornamental como centro mayorista (MERCABARNA-FLOR).

1.4 - La Sociedad, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Barcelona de Serveis Municipals, S.A., con domicilio en Gran Via Carles III, 85 bis, 08028 Barcelona, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Barcelona. La dominante última de la Sociedad es el Ayuntamiento de Barcelona, con domicilio en el municipio de Barcelona.

Al mismo tiempo pertenece al grupo consolidado encabezado por la mercantil Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., con domicilio en Paseo de La Habana 180, 28036 Madrid, consolidando ésta por el procedimiento de puesta en equivalencia, en los términos previstos en el Real Decreto de Consolidación 1.815/1991, que deposita sus cuentas anuales consolidadas, pendientes de formulación, en el Registro Mercantil de Madrid. La dominante última de esta sociedad es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

1.5 - Salvo indicación en contra, la moneda utilizada en las presentes cuentas anuales es el euro, con decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Nota 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 - Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, al objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como los cambios en el patrimonio neto y la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar.

2.2 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles (Ver Notas 4.1 y 4.2).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (Ver Notas 4.4 y 4.5).
- Impuestos sobre beneficios (Ver Nota 4.8).

2.3 - Comparación de la información.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de

valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información que se acompaña es homogénea y comparable.

Nota 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1 - La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2009 formulada por el Consejo de Administración y que tendrá que ratificar la Junta General de Accionistas es la siguiente:

<u>BASE DE REPARTO</u>	
• Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.692.594,64
	<u>3.692.594,64</u>
<u>APLICACIÓN A</u>	
• Reservas voluntarias	2.478.130,50
• Dividendos (8,5% de la cifra del Capital Social)	1.214.464,14
	<u>3.692.594,64</u>

- 3.2 - No existen limitaciones estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

- 4.1 - Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas: Figuran valoradas por su coste de adquisición minoradas por la amortización acumulada. Se amortizan en un plazo de cinco años a partir del ejercicio siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Otro inmovilizado intangible incluye:

- Los derechos satisfechos en los ejercicios 2002 y 2004 a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para la adecuación de la red y acometida de suministro, minorados por su amortización acumulada. Son objeto de amortización en diez años.

- Anticipos para inmobilizaciones intangibles registrados por el importe satisfecho a cuenta de suministros futuros.

4.2 - Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, si procediera, por las pérdidas estimadas que resultasen de comparar el valor neto contable con su importe recuperable.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa el deterioro de valor de los diferentes activos, estimando el valor recuperable de estos activos, que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso. Si el valor recuperable es inferior al valor neto contable se efectuará la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la evaluación del deterioro del valor de los activos de la Sociedad se ha considerado la existencia de dos unidades generadoras de efectivo vinculadas a las actividades descritas en la Nota 1.3. En este sentido, cabe tener en cuenta que el centro MERCABARNA-FLOR ha entrado en funcionamiento a finales del ejercicio 2008 y se espera que en el futuro alcance un volumen de actividad en consonancia con la inversión realizada.

Las adquisiciones realizadas hasta el ejercicio 1996 figuran además parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores al amparo de las disposiciones legales sobre actualización de balances. MERCABARNA se acogió en 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de Junio, y otras normas posteriores que lo desarrollaron.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejora que dan lugar a una mayor duración de los bienes son objeto de capitalización.

La Sociedad amortiza los elementos del inmovilizado material a partir del ejercicio posterior a su adquisición o puesta en marcha en función de la vida útil del bien, siendo los plazos de amortización aplicados los siguientes:

Elementos	Años
• Edificios y otras construcciones	50
• Maquinaria	10 – 15
• Utillaje	10
• Instalaciones	10
• Mobiliario	10
• Equipos proceso de información	5
• Elementos de transporte	5

Para aquellos bienes afectos al Servicio Público y que deben revertir al Ayuntamiento de Barcelona a 30 de Marzo de 2021 (ver Nota 1), la Sociedad amortiza los bienes, incluyendo la parte atribuible a los terrenos, con objeto de que a la fecha de reversión y baja de dichos activos del balance su valor neto contable sea cero.

4.3 - Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero es objeto de amortización atendiendo a su vida útil.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Sociedad no tiene arrendamientos de este tipo.

4.4 - Activos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Esta clasificación depende de la finalidad con la que las inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicado el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otros saldos a cobrar, los importes de los cuales se prevé recibir en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se incluyen bajo esta categoría los siguientes activos financieros:

- Depósitos y fianzas realizados que corresponden, básicamente, a los depósitos efectuados, de acuerdo con la legislación vigente, en Organismos Oficiales por las fianzas cobradas en concepto de garantía por cuotas de canon.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales correspondientes a los saldos de clientes por prestación de servicios.
- Cuentas a cobrar por operaciones no comerciales. Se incluye, entre otros, los deudores en concepto de financiación otorgada, personal, etc.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de las mismas.

Se considera que existe deterioro cuando hay dudas razonables sobre la recuperabilidad en cuantías y vencimientos de los importes. Como criterio general, la corrección del valor en libros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se pone de manifiesto. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se elimine o se reduzca.

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son objeto de corrección valorativa después de analizar cada caso de forma individualizada.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se clasifican como empresas del grupo y asociadas aquellas inversiones en el patrimonio de empresas para las que, aun no pudiendo ejercer una influencia significativa como accionista individual, ésta viene dada por el grupo consolidado al que pertenece la Sociedad.

Se valoran a precio de adquisición, excepto cuando su valor recuperable es inferior. En este caso, se constituyen las oportunas correcciones valorativas por deterioro. Se entiende como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, y su reversión posterior, si fueran necesarias, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

Los ingresos por intereses de activos financieros son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo como ingresos.

4.5 - Pasivos financieros

La Sociedad fija la categoría de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los pasivos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un pasivo financiero cuando la obligación que genera se ha extinguido.

Los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar, distinguiendo entre débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. En posteriores valoraciones se valorarán a coste amortizado.

No obstante, aquellos débitos con operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como otras cuentas a pagar no comerciales, los importes de los cuales se prevé liquidar en el corto plazo, se valoran a valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se incluyen bajo esta categoría las siguientes tipologías de pasivos por naturaleza:

- Anticipos recibidos por derechos por adjudicaciones. Los derechos de entrada satisfechos por los titulares en primera adjudicación así como posteriores ampliaciones de los mismos, se registran por su valor razonable y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias a partir del ejercicio siguiente al de adjudicación o ampliación y durante el período de vigencia del contrato o de las posteriores ampliaciones del mismo, registrando por separado el ingreso económico devengado con abono al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", y el gasto financiero devengado con cargo al epígrafe de "Gastos financieros".

Las cuotas percibidas en segundas y sucesivas adjudicaciones, así como la participación de la Sociedad en derechos de traspaso, se registran como ingresos del ejercicio en que se producen, manteniéndose la periodificación de los derechos de entrada de la primera adjudicación.

- Ingresos por repercusiones de obras. Corresponden a trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el costo de la mejora. Se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la dotación a la amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes, registrando por separado el ingreso económico devengado con abono al epígrafe de "Otros ingresos de explotación", y el gasto financiero devengado con cargo al epígrafe de "Gastos financieros".

- Deudas con entidades de crédito.
- Las fianzas recibidas en concepto de garantía por cuotas de canon se registran como pasivo corriente, aun cuando el vencimiento de los contratos a que aquellas se refieren es a largo plazo. Dicho criterio se fundamenta en que los espacios inicialmente adjudicados pueden ser objeto tanto de baja, como de traspaso o como de nueva adjudicación, debiendo reintegrarse en ese momento la fianza percibida en el contrato original.
- Débitos por operaciones comerciales correspondientes a los saldos de acreedores por prestación de servicios.
- Partidas a pagar por operaciones no comerciales. Se incluyen, entre otros, proveedores de inmovilizado, personal, etc.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Corresponden a instrumentos financieros derivados, no designados como instrumentos de cobertura, y se encuentran valorados por su valor razonable. Los cambios de valoración se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los gastos financieros, cuando no son objeto de capitalización como mayor coste del inmovilizado asociado, son reconocidos como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo.

4.6 - Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa figuran valorados por su precio de adquisición.

4.7 - Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 - Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendiente de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importe se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y que no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis efectuados.

En la nota 12.3 se explicitan las actuaciones que está llevando a cabo la Sociedad, para iniciar la aplicación de la bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

4.9 - Ingresos y gastos

De forma general los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se contabilizan en el momento de la prestación de servicios por el valor razonable de la contraprestación a recibir, y representan los importes a cobrar por los mismos, en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

4.10 - Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran de acuerdo con la información disponible, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria, cuando fuera necesario.

4.11 - Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales que tienen por objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

4.12 - Prestaciones a los empleados

Los compromisos con origen en el Convenio Colectivo que la Sociedad tiene externalizados para toda la plantilla conveniada y que se financian mediante pagos a entidades aseguradoras son los siguientes:

- Premio de jubilación

El artículo 38 del Convenio Colectivo de MERCABARNA, y con el objetivo de incentivar las jubilaciones anticipadas, prevé el abono al personal de un Premio de Jubilación que consiste en un porcentaje sobre la retribución anual según tablas salariales, en función de la edad del trabajador.

Tienen la consideración de retribuciones a largo plazo de prestación definida.

El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones

comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Las variaciones que se produzcan, así como los costes por servicios pasados surgidos por una mejora en las condiciones del premio, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas diferencias que se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

Si como consecuencia de lo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo se imputará directamente a patrimonio neto.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizan métodos e hipótesis financieros y actuariales.

- Plan de jubilación

El artículo 43 del Convenio Colectivo prevé el pago a futuro de un complemento de jubilación vitalicio, calculado en función del valor de la provisión matemática en el momento de la jubilación. El colectivo comprende a los trabajadores que causan alta en la Sociedad con anterioridad a la edad de 60 años y con contrato indefinido.

Se trata de un plan de aportaciones definidas, bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

4.13 - Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. En el caso de las subvenciones de bienes afectos al Servicio Público, la incorporación a la cuenta de pérdidas y ganancias, se lleva a cabo según la fecha de traspaso del bien, al Ayuntamiento de Barcelona.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

4.14 - Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Nota 5 - GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo del tipo de interés y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los deudores comerciales, la Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. La mayoría de clientes de la Sociedad son empresas con instalaciones en la propia Unidad Alimentaria, por lo que el impago de sus obligaciones supondría el desahucio, en el caso de los contratos mercantiles o la pérdida de la autorización administrativa, en el caso de los operadores de los mercados. Por consiguiente el riesgo queda limitado por este hecho.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente de las cuentas financieras que la Sociedad tiene establecidos con entidades financieras.

El tipo de interés aplicado a dichos recursos, es el de mercado (tipo de interés variable en función del Euribor).

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito, como, en su caso, de entidades financieras externas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

Nota 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

- 6.1 - Los movimientos registrados durante los dos ejercicios han sido los siguientes:

<u>EJERCICIO 2009</u>	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<u>COSTE</u>				
Saldo al 1.1.09	300,51	822.488,69	499.727,04	1.322.516,24
(+) Adiciones	-	41.776,00	-	41.776,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	<u>300,51</u>	<u>864.264,69</u>	<u>499.727,04</u>	<u>1.364.292,24</u>
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldo al 1.1.09	300,51	448.750,00	283.890,80	732.941,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	82.609,35	49.972,70	132.582,05
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	<u>300,51</u>	<u>531.359,35</u>	<u>333.863,50</u>	<u>865.523,36</u>
<u>VALOR NETO CONTABLE A 31.12.09</u>	<u>-</u>	<u>332.905,34</u>	<u>165.863,54</u>	<u>498.768,88</u>
<u>EJERCICIO 2008</u>	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
<u>COSTE</u>				
Saldo al 1.1.08	300,51	558.584,17	587.533,19	1.146.417,87
(+) Adiciones	-	181.417,12	-	181.417,12
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	-	82.487,40	(-) 87.806,15	(-) 5.318,75
Saldo al 31.12.08	<u>300,51</u>	<u>822.488,69</u>	<u>499.727,04</u>	<u>1.322.516,24</u>
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldo al 1.1.08	300,51	409.076,80	233.918,10	643.295,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-	39.673,20	49.972,70	89.645,90
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	<u>300,51</u>	<u>448.750,00</u>	<u>283.890,80</u>	<u>732.941,31</u>
<u>VALOR NETO CONTABLE A 31.12.08</u>	<u>-</u>	<u>373.738,69</u>	<u>215.836,24</u>	<u>589.574,93</u>

- 6.2 - El valor de los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio y que siguen en funcionamiento presenta el siguiente detalle por grupos de inmovilizado:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Marcas y nombres comerciales	300,51	300,51
• Aplicaciones informáticas	409.441,93	360.218,18
	<u>409.742,44</u>	<u>360.518,69</u>

Nota 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

7.1 - Los movimientos registrados por las cuentas que integran el epígrafe de inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

EJERCICIO 2009	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo al 1.1.09	100.396.768,53	29.427.495,38	1.743.456,24	131.567.720,15
(+) Adiciones	206.975,96	365.191,28	1.809.935,49	2.382.102,73
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 70.974,39	(-) 266.852,42	-	(-) 337.826,81
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	974.895,56	1.356.988,16	(-) 2.331.883,72	-
Saldo al 31.12.09	101.507.665,66	30.882.822,40	1.221.508,01	133.611.996,07
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.09	29.376.917,18	16.363.321,49	-	45.740.238,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.025.749,35	2.051.538,53	-	4.077.287,88
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 40.485,24	(-) 253.120,99	-	(-) 293.606,23
Saldo al 31.12.09	31.362.181,29	18.161.739,03	-	49.523.920,32
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO				
Saldo al 1.1.09	-	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.09	70.145.484,37	12.721.083,37	1.221.508,01	84.088.075,75
EJERCICIO 2008				
Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total	
COSTE				
Saldo al 1.1.08	87.196.152,28	26.054.542,53	7.059.175,26	120.309.870,07
(+) Adiciones	817.276,42	382.974,37	12.350.169,88	13.550.420,67
(-) Salidas, bajas o reducciones	(-) 516.609,29	(-) 1.775.961,30	-	(-) 2.292.570,59
(-/+) Traspasos a/de otras partidas	12.899.949,12	4.765.939,78	(-) 17.665.888,90	-
Saldo al 31.12.08	100.396.768,53	29.427.495,38	1.743.456,24	131.567.720,15
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1.1.08	27.823.859,82	16.033.484,46	-	43.857.344,28
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.775.795,85	1.754.525,96	-	3.530.321,81
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(-) 222.738,49	(-) 1.424.688,93	-	(-) 1.647.427,42
Saldo al 31.12.08	29.376.917,18	16.363.321,49	-	45.740.238,67
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO				
Saldo al 1.1.08	-	600.000,00	-	600.000,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	(-) 600.000,00	-	(-) 600.000,00
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-
VALOR NETO CONTABLE A 31.12.08	71.019.851,35	13.064.173,89	1.743.456,24	85.827.481,48

7.2 - Las inversiones de los dos ejercicios, desglosadas por centros, han sido las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• MERCABARNA-Flor	285.840,01	11.559.758,97
• Escorxador	620.898,43	1.060.590,11
• Depuradora	574.273,59	0,00
• Centre Directiu	367.718,16	0,00
• Pabellones	151.380,08	164.692,91
• Parcelas	65.291,21	79.219,12
• Mercado Central del Pescado	29.478,14	26.368,96
• Oficina y Locales Comerciales	0,00	15.044,65
• Mercado C. Frutas y Hortalizas	11.835,25	11.054,96
• Otras Inversiones	275.387,86	633.690,99
	<u>2.382.102,73</u>	<u>13.550.420,67</u>

7.3 - En el ejercicio 2009 se han capitalizado gastos financieros por importe de 13.767,80 euros, utilizándose una tasa de capitalización del 2,04%, representativa del coste por intereses de los préstamos vigentes con entidades de crédito. El importe capitalizado en 2008 fue 241.300,25 euros.

7.4 - Al cierre del ejercicio, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados en uso con el siguiente detalle:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
– Maquinaria	3.118.393,39	3.184.956,61
– Utillaje	210.638,46	204.057,36
– Instalaciones	5.575.270,77	4.708.865,68
– Mobiliario	676.190,10	528.992,45
– Equipos informáticos	447.042,18	531.073,29
– Elementos de transporte	3.898,57	24.061,99
	<u>10.031.433,47</u>	<u>9.182.007,38</u>

7.5 - En 1996 MERCABARNA se acogió a la actualización de balances, regulada en el artículo 5 del Real Decreto-Ley de 7/1996, desarrollado posteriormente por el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de Diciembre.

Fueron actualizados la totalidad de los bienes del Inmovilizado material, excepto parte de las incorporaciones del ejercicio 1995, aplicando los coeficientes máximos previstos en el Real Decreto 2.607/1996.

Otra normativa sobre actualización de balances a la que se acogió la Sociedad en su día fue la siguiente:

- Ley 50/1979
- Ley 74/1980
- Ley 9/1983

La cuenta Reserva de Revalorización no ha registrado movimiento en el transcurso del ejercicio.

El incremento de valor registrado como consecuencia de las operaciones de actualización, pendiente de amortización a la fecha de cierre del balance y clasificado por grupos de inmovilizado, es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terrenos	6.087.241,58	6.123.066,37
Construcciones	7.361.540,47	7.907.896,41
Maquinaria	-	95,28
	<u>13.448.782,05</u>	<u>14.031.058,06</u>

Como consecuencia de la citada actualización las dotaciones a la amortización del ejercicio 2009, se han incrementado en 565.569,57 euros. El aumento previsto para el año 2010 es de 565.474,40 euros.

- 7.6 - De acuerdo con lo indicado en las Notas 1 y 4, la situación a 31 de Diciembre de 2009 y 2008 de los bienes a revertir asociados a los Mercados Centrales del Pescado y de Frutas y Hortalizas, es la siguiente:

	Coste 31.12.09	Amortización acumulada 31.12.09	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable 31.12.09
Terrenos	3.349.981,85	2.310.332,25	-	1.039.649,60
Construcciones y otro inmovilizado	32.749.197,01	20.960.238,70	-	11.788.958,31
	<u>36.099.178,86</u>	<u>23.270.570,95</u>	-	<u>12.828.607,91</u>

	Coste 31.12.08	Amortización acumulada 31.12.08	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable 31.12.08
Terrenos	3.349.981,85	2.217.918,96	-	1.132.062,89
Construcciones y otro inmovilizado	32.732.776,04	19.683.107,49	-	13.049.668,55
	<u>36.082.757,89</u>	<u>21.901.026,45</u>	-	<u>14.181.731,44</u>

- 7.7 - Las subvenciones recibidas con el inmovilizado material, así como el importe de los activos relacionados se muestra continuación:

	Subvenciones recibidas a 31.12.09	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.09	Coste de los activos relacionados a 31.12.09
• Modernización y perfeccionamiento de las instalaciones del Matadero	1.211.556,81	194.237,39	6.245.365,05
• Remodelación y adecuación a la normativa sanitaria del Mercado central del pescado	1.504.032,71	464.583,92	4.297.236,55
• Guardería	513.211,00	247.432,51	769.821,00
• Otras	175.032,93	33.545,58	1.050.703,59
	3.403.833,45	939.799,40	12.363.126,19

	Subvenciones recibidas a 31.12.08	Subvenciones pendientes traspaso a 31.12.08	Coste de los activos relacionados a 31.12.08
• Modernización y perfeccionamiento de las instalaciones del Matadero	1.211.556,81	199.560,92	6.245.365,05
• Remodelación y adecuación a la normativa sanitaria del Mercado central del pescado	1.504.032,71	524.963,82	4.297.236,55
• Guardería	513.211,00	269.795,54	769.821,00
• Otras	175.032,93	41.331,20	1.050.703,59
	3.403.833,45	1.035.651,48	12.363.126,19

7.8 - Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar los elementos del inmovilizado material.

7.9 - El valor de los inmuebles de forma separada se detalla a continuación:

	2009	2008
• Valor de la construcción	43.831.828,55	44.613.782,24
• Valor del terreno	26.313.655,82	26.406.069,11
	70.145.484,37	71.019.851,35

7.10 - La pérdida del ejercicio 2009, derivada de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material asciende a 44.220,58 euros.

Nota 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que se detallan en la Nota 8.5, se muestra a continuación:

ACTIVOS FINANCIEROS	2009			2008		
	Categorías de Préstamos y Partidas a cobrar			Categorías de Préstamos y Partidas a cobrar		
	Valor Bruto	Correcc. valorativas	TOTAL	Valor Bruto	Correcc. valorativas	TOTAL
Activos financieros a largo plazo:						
• Créditos a terceros	2.484.621,20	-	2.484.621,20	1.655.397,63	-	1.655.397,63
• Otros activos financieros	20.524,40	-	20.524,40	16.800,14	-	16.800,14
	2.505.145,60	-	2.505.145,60	1.672.197,77	-	1.672.197,77
Activos financieros a corto plazo:						
• Clientes por ventas y prestación de servicios	3.158.225,75	(-) 327.456,51	2.830.769,24	2.924.222,90	(-) 266.220,24	2.658.002,66
• Clientes empresas del grupo y asociadas	26.648,77	-	26.648,77	10.568,00	-	10.568,00
• Deudores varios	3.245.674,89	(-) 3.024.127,14	221.547,75	3.580.726,18	(-) 3.024.127,14	556.599,04
• Personal	66.597,18	-	66.597,18	54.484,16	-	54.484,16
• Créditos a empresas	487.205,57	-	487.205,57	523.410,35	-	523.410,35
• Otros activos financieros	300.682,31	-	300.682,31	253.144,65	-	253.144,65
• Periodificaciones	117.836,95	-	117.836,95	72.921,58	-	72.921,58
	7.402.871,42	(-) 3.351.583,65	4.051.287,77	7.419.477,82	(-) 3.290.347,38	4.129.130,44
	9.908.017,02	(-) 3.351.583,65	6.556.433,37	9.091.675,59	(-) 3.290.347,38	5.801.328,21

Siendo los vencimientos previstos:

ACTIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.09						TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	
Créditos a terceros	487.205,57	632.942,23	556.726,75	382.113,86	300.498,80	612.339,56	2.971.826,77
Otros activos financieros	300.682,31	12.000,00	-	-	-	8.524,40	321.206,71
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.830.769,24	-	-	-	-	-	2.830.769,24
Clientes empresas del grupo y asociadas	26.648,77	-	-	-	-	-	26.648,77
Deudores varios	221.547,75	-	-	-	-	-	221.547,75
Personal	66.597,18	-	-	-	-	-	66.597,18
Periodificaciones	117.836,95	-	-	-	-	-	117.836,95
	4.051.287,77	644.942,23	556.726,75	382.113,86	300.498,80	620.863,96	6.556.433,37

ACTIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.08						TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	
Créditos a terceros	523.410,35	366.921,98	337.068,53	267.996,75	101.545,20	581.865,17	2.178.807,98
Otros activos financieros	253.144,65	12.000,00	-	-	-	4.800,14	269.944,79
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.658.002,66	-	-	-	-	-	2.658.002,66
Clientes empresas del grupo y asociadas	10.568,00	-	-	-	-	-	10.568,00
Deudores varios	556.599,04	-	-	-	-	-	556.599,04
Personal	54.484,16	-	-	-	-	-	54.484,16
Periodificaciones	72.921,58	-	-	-	-	-	72.921,58
	4.129.130,44	378.921,98	337.068,53	267.996,75	101.545,20	586.665,31	5.801.328,21

- 8.2 - Créditos a terceros corresponden a saldos con terceros ubicados en la Unidad Alimentaria en concepto de financiación otorgada. Devengan intereses a tipo de interés variable.
- 8.3 - Clientes empresas del grupo corresponde íntegramente a la sociedad Barcelona Activa, S.A., siendo el saldo a 31 de Diciembre de 2009 de 26.648,77 euros y a 31 de Diciembre de 2008 de 10.568 euros.
- 8.4 - Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, han presentado el siguiente movimiento:

Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2008	3.309.513,40
(+) Corrección valorativa por deterioro	14.180,50
(-) Salidas y reducciones	<u>(-) 33.346,52</u>
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2008	<u>3.290.347,38</u>
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2009	3.290.347,38
(+) Corrección valorativa por deterioro	89.560,27
(-) Salidas y reducciones	<u>(-) 28.324,00</u>
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2009	<u>3.351.583,65</u>

El reconocimiento y la reversión de correcciones valorativas por deterioro se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad procede a dar de baja definitiva aquellas correcciones para las que no existen expectativas de recuperar más efectivo. La Sociedad mantiene en balance las correcciones valorativas reconocidas en los ejercicios 2004 y siguientes (2003 y siguientes en ejercicio 2008), con excepción del importe correspondiente a la indemnización a cobrar relativa al siniestro ocurrido en el Mercat Central de la Flor, el 21 de Abril de 2001, 3.024.127,14 euros de la

compañía aseguradora Independent Insurance Company Limited, actualmente en proceso de liquidación.

8.5 - Empresas del grupo y asociadas

La información más relevante en relación con inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas se resume a continuación:

<ul style="list-style-type: none"> • Denominación social: • Domicilio: • Actividad: • Forma jurídica: 	<p>Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, S.A.</p> <p>Carrer 60, núm. 25-27. Edifici Z. 2a. planta Sector A. Zona Franca. 08040 – Barcelona</p> <p>Prestación de servicios a sus socios y otros agentes públicos, vinculados o dependientes en materia de intervenciones urbanísticas, medioambientales e infraestructuras de toda clase.</p> <p>Sociedad Anónima.</p>	
Datos contables :		
	2009	2008
<ul style="list-style-type: none"> • Participación directa (%): • Valor contable de la inversión: • Patrimonio Neto: <ul style="list-style-type: none"> - Capital - Reservas - Resultado del ejercicio • Valor según libros de la participación: • Dividendos recibidos en el ejercicio: 	<p>5,88%</p> <p>90.151,82</p> <p>1.532.580,60</p> <p>303.834,15</p> <p>3.824,33</p> <p>1.840.239,08</p> <p>108.206,06</p> <p>-</p>	<p>5,88%</p> <p>90.151,82</p> <p>1.532.580,60</p> <p>296.957,78</p> <p>6.876,37</p> <p>1.836.414,75</p> <p>107.981,19</p> <p>-</p>

Las acciones de la sociedad participada no cotizan en Bolsa.

Nota 9 - PASIVOS FINANCIEROS

9.1 - El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros se muestra a continuación:

PASIVOS FINANCIEROS	2009			2008		
	Categorías			Categorías		
	Débitos y partidas a pagar	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	TOTAL	Débitos y partidas a pagar	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	TOTAL
Pasivos financieros a largo plazo:						
• Deudas con entidades de crédito	9.864.710,24	-	9.864.710,24	-	-	-
• Periodificaciones	6.712.223,60	-	6.712.223,60	6.702.949,79	-	6.702.949,79
	16.576.933,84	-	16.576.933,84	6.702.949,79	-	6.702.949,79
Pasivos financieros a corto plazo:						
• Deudas con entidades de crédito	3.988.794,26	-	3.988.794,26	13.880.206,30	-	13.880.206,30
• Derivados	-	-	-	-	37.158,05	37.158,05
• Otros pasivos financieros	2.163.238,74	-	2.163.238,74	3.010.345,23	-	3.010.345,23
• Proveedores, empresas del grupo y asociadas	344.668,96	-	344.668,96	-	-	-
• Acreedores varios	3.042.798,10	-	3.042.798,10	42.465,20	-	42.465,20
• Personal	465.264,84	-	465.264,84	3.531.296,07	-	3.531.296,07
• Periodificaciones	652.921,74	-	652.921,74	446.862,10	-	446.862,10
	10.657.686,64	-	10.657.686,64	21.570.644,02	37.158,05	21.607.802,07
	27.234.620,48	-	27.234.620,48	28.273.593,81	37.158,05	28.310.751,86

Siendo los vencimientos previstos:

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.09						TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	
Deudas con entidades de crédito	3.988.794,26	-	9.864.710,24	-	-	-	13.853.504,50
Periodificaciones	652.921,74	652.637,44	656.134,11	656.134,11	656.134,12	4.091.183,82	7.365.145,34
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.163.238,74	-	-	-	-	-	2.163.238,74
Proveedores empresas del grupo y asociadas	344.668,96	-	-	-	-	-	344.668,96
Acreedores varios	3.042.798,10	-	-	-	-	-	3.042.798,10
Personal	465.264,84	-	-	-	-	-	465.264,84
	10.657.686,64	652.637,44	10.520.844,35	656.134,11	656.134,12	4.091.183,82	27.234.620,48

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimientos a 31.12.08						TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	
Deudas con entidades de crédito	13.880.206,30	-	-	-	-	-	13.880.206,30
Periodificaciones	659.469,12	645.152,85	649.985,25	653.481,92	653.481,92	4.100.847,85	7.362.418,91
Derivados	37.158,05	-	-	-	-	-	37.158,05
Otros pasivos financieros	3.010.345,23	-	-	-	-	-	3.010.345,23
Proveedores empresas del grupo y asociadas	42.465,20	-	-	-	-	-	42.465,20
Acreedores varios	3.531.296,07	-	-	-	-	-	3.531.296,07
Personal	446.862,10	-	-	-	-	-	446.862,10
	21.607.802,07	645.152,85	649.985,25	653.481,92	653.481,92	4.100.847,85	28.310.751,86

9.2 - Deudas con Entidades de Crédito

MERCABARNA tiene suscrita con la entidad bancaria, Banco Pastor, una Cuenta de Crédito por importe límite de 10.000.000 euros y un saldo dispuesto de 9.864.710,24 euros al 31 de Diciembre de 2009. Con la entidad bancaria BBVA la Sociedad tiene suscrita una segunda Cuenta de Crédito por importe límite de 4.000.000 euros y un saldo dispuesto de 3.948.493,81 euros al 31 de Diciembre de 2009. Estas cuentas se formalizaron al proceder a la cancelación de otra vigente a 31 de Diciembre de 2008 de Banco Español de Crédito, dispuesto, en aquella fecha, en 13.790.038,49 euros, para, entre otras aplicaciones, la adquisición del terreno y nave situados en el término de Sant Boi de Llobregat y la posterior remodelación del edificio, con destino al Centro Comercial de Flor y Planta Ornamental, MERCABARNA-Flor.

La póliza con el Banco Pastor se encuentra referenciada al tipo EURIBOR a tres meses más 1,10 puntos diferenciales. El vencimiento de la referida póliza de crédito es 30 de Abril de 2012, prorrogable por tres años con el límite de 30 de Abril de 2015.

La póliza con el BBVA se encuentra referenciada al tipo EURIBOR a tres meses más 0,90 puntos diferenciales. El vencimiento de la referida póliza de crédito es 30 de Abril de 2010, prorrogable anualmente hasta el 2012. A la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales, la Dirección está negociando con la entidad financiera BBVA la prórroga de la citada póliza y con diversas entidades de crédito la sustitución de esta póliza, por una nueva, en mejores condiciones.

Adicionalmente, éste epígrafe incluye las periodificaciones de intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

9.3 - Pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2009 no hay ningún pasivo que cumpla estas condiciones.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía formalizado con el Banco Español de Crédito un Derivado (Swap), por un nominal de 10.000.000 de euros, valorado a valor razonable. La diferencia de valor se contabilizó con contrapartida en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, teniendo en cuenta la

estimación de los flujos de efectivo derivados. El vencimiento del instrumento de referencia era el Julio del 2009.

9.4 - Periodificaciones: Incluyen los Derechos de Entrada satisfechos por los titulares en primera adjudicación, así como posteriores ampliaciones de los mismos y los trabajos de acondicionamiento realizados en instalaciones propiedad de la Sociedad, de uso exclusivo de unos usuarios concretos, a quienes se repercute total o parcialmente el coste de la mejora.

9.5 - Proveedores empresas del grupo y asociadas, presenta el siguiente desglose:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Ayuntamiento de Barcelona	342.876,76	37.541,00
• Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	0,00	3.132,00
• Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	1.792,20	1.792,20
	<u>344.668,96</u>	<u>42.465,20</u>

Nota 10- FONDOS PROPIOS

10.1 - El capital social a la fecha de cierre del ejercicio está representado por 237.734 acciones ordinarias, nominativas y pertenecientes a la misma serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con limitaciones a su transmisibilidad.

Las participaciones en el capital social superiores al 10% son las siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>%</u>
• Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	50,69
• Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.	36,79
• Consell Comarcal del Barcelonès	12,16

10.2 - El desglose por conceptos de las Reservas es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Reserva legal	2.857.620,23	2.857.620,23
• Reservas voluntarias	23.393.311,59	21.121.646,96
• Reserva de revalorización RDL 7/96	23.280.175,05	23.280.175,05
• Diferencias por ajuste del capital a euros	287,76	287,76
	<u>49.531.394,63</u>	<u>47.259.730,00</u>

a) Reserva legal

El artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades destinarán el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin, o a aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, y sólo será disponible para los accionistas en caso de liquidación de la Sociedad.

El saldo de la Reserva legal a 31 de Diciembre de 2009 y 2008 representa el 20% de la cifra del capital social.

b) Reserva de revalorización

Tal y como se señala en la Nota 4.2, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-Ley 7/1996, en 1996 se procedió a la actualización de los valores del inmovilizado material que figuraban en el balance de la Sociedad a 31 de Diciembre de 1996.

El saldo de esta cuenta no ha registrado movimiento alguno durante el ejercicio.

De acuerdo con el citado Real Decreto-Ley, una vez transcurrido el período de indisponibilidad de la reserva resultante de la actualización de activos, que finalizaba el 31 de Diciembre de 1999, el saldo de la cuenta (23.280.175,05 euros a 31 de Diciembre de 2009 y 2008) puede destinarse a:

- Eliminar resultados contables negativos,
- Ampliar el capital social,
- Una vez transcurridos diez años, es decir a partir del 1 de Enero de 2007, a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados sean transmitidos o dados de baja de los libros de contabilidad.

10.3 - El Número de acciones propias en poder de la Sociedad es de 868 acciones (0,3651% del capital social), de nominal, 60,10 euros por acción y han sido adquiridas a un coste medio de 116,70 euros por acción. Las reservas indisponibles constituidas a tal fin ascienden a 101.297,71 euros.

Nota 11 - MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio 2009, se han efectuado adquisiciones en concepto de recambios de maquinaria con un contravalor en euros de 59.521,62. Al cierre del ejercicio no existen posiciones a pagar en moneda extranjera, no habiéndose registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el mismo concepto, las adquisiciones del año 2008 ascendieron a 26.155,81 euros.

Nota 12 - SITUACIÓN FISCAL

- 12.1 - Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Son susceptibles de inspección fiscal todos los tributos a los que se encuentra sujeta la Sociedad para todos los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarían pasivos adicionales relevantes en una eventual inspección.

- 12.2 - A 31 de Diciembre de 2009 los saldos que componen los epígrafes deudores y acreedores de Administraciones Públicas, son los siguientes:

	<u>2009</u>	
	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
<u>NO CORRIENTE</u>		
• Hacienda Pública:		
– Activos por impuestos sobre beneficios diferido	9.286,55	-
– Pasivos por impuestos sobre beneficios diferido	-	410.692,80
	<u>9.286,55</u>	<u>410.692,80</u>
<u>CORRIENTE</u>		
• Hacienda Pública:		
– Impuesto sobre el Valor Añadido	-	183.491,20
– Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	128.493,82
– Impuesto sobre Sociedades	-	373.226,71
• Organismos de la Seguridad Social	-	185.295,04
	<u>-</u>	<u>870.506,77</u>

12.3 - Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2009	2008
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.692.594,64	3.486.128,77
Impuesto sobre beneficios	1.488.712,96	1.492.200,95
Diferencias permanentes :		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	1.334,55	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos		
Con origen en el ejercicio	30.955,18	2.586,04
Con origen en ejercicios anteriores	26.405,29	34.222,23
Ajuste valor razonable instrumentos financieros	-	93.573,60
Disminuciones		
Con origen en el ejercicio	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	(-) 2.585,04	(-) 602.248,97
Base imponible (resultado fiscal)	<u>5.237.416,58</u>	<u>4.506.462,62</u>
Cuota íntegra (30%)	1.571.224,98	1.351.938,79
Deducciones fiscales aplicadas	<u>(-) 24.219,56</u>	<u>(-) 1.297,97</u>
Cuota líquida	1.547.005,42	1.350.640,82
Retenciones y pagos a cuenta	(-) 1.173.778,41	(-) 1.098.961,73
Cuota del ejercicio a ingresar	<u>373.226,71</u>	<u>251.679,09</u>

Siendo la conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, como sigue:

	2009	2008
• Cuota líquida	1.547.005,42	1.350.640,82
• Ajuste Impuesto Sociedades 2008	(-) 41.860,13	-
• Variación impuestos diferidos	<u>(-) 16.432,33</u>	<u>141.560,13</u>
	<u>1.488.712,96</u>	<u>1.492.200,95</u>

El detalle y evolución de los epígrafes por activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos, es el siguiente:

EJERCICIO 2009	Saldo 1.1.09	Adiciones	Retiros	Imputación a subvenciones de capital	Saldo 31.12.09
Activos por impuestos diferidos:					
Por diferencias temporarias	775,81	9.286,55	(-) 775,81	-	9.286,55
	<u>775,81</u>	<u>9.286,55</u>	<u>(-) 775,81</u>	<u>-</u>	<u>9.286,55</u>
Pasivos por impuestos diferidos:					
Por subvenciones de capital	443.850,72	-	-	(-) 41.079,48	402.771,24
Plusvalías inmovilizado	15.843,15	-	(-) 7.921,59	-	7.921,56
	<u>459.693,87</u>	<u>-</u>	<u>(-) 7.921,59</u>	<u>(-) 41.079,48</u>	<u>410.692,80</u>

EJERCICIO 2008	Saldo 1.1.08	Adiciones	Retiros	Imputación a subvenciones de capital	Saldo 31.12.08
Activos por impuestos diferidos:					
Por diferencias temporarias	180.000,00	-	(-) 180.000,00	-	-
Por diferencias temporarias	674,69	775,81	(-) 674,69	-	775,81
	<u>180.674,69</u>	<u>775,81</u>	<u>(-) 180.674,69</u>	<u>-</u>	<u>775,81</u>
Pasivos por impuestos diferidos:					
Por subvenciones de capital	488.058,40	-	-	(-) 44.207,68	443.850,72
Plusvalías inmovilizado	26.109,82	-	(-) 10.266,67	-	15.843,15
Ajustes de valor razonable de instrumentos financieros	28.072,08	-	(-) 28.072,08	-	-
	<u>542.240,30</u>	<u>-</u>	<u>(-) 38.338,75</u>	<u>(-) 44.207,68</u>	<u>459.693,87</u>

Al cierre del ejercicio, los pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos incluyen:

- El efecto impositivo correspondiente a las subvenciones de capital que se mantienen registradas al cierre de cada ejercicio, considerando el tipo impositivo vigente (30%).
- El efecto impositivo derivado de la Reinversión de beneficios extraordinarios por plusvalías de inmovilizado registradas en 1998 y 2001 y cuyo período de tributación se inició a partir de los ejercicios 2002 y 2004 respectivamente.

Las deducciones aplicadas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades presentan el siguiente detalle:

Naturaleza	Ejercicio de origen	Importe imputado en el ejercicio	Importe pendiente de imputar
<u>2009</u>			
Gastos de formación profesional	2009	1.186,98	-
Guarderías para hijos de trabajadores	2009	229,48	-
Inversiones medioambientales	2009	22.803,10	-
		<u>24.219,56</u>	<u>-</u>
<u>2008</u>			
Gastos de formación profesional	2008	1.002,17	-
Guarderías para hijos de trabajadores	2008	295,80	-
Inversiones medioambientales	2008	41.860,13	-
		<u>43.158,10</u>	<u>-</u>

12.4 - Con fecha 25 de julio de 2007 la Sociedad presentó liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 sobre la base de un cierre con cifras provisionales. La Dirección de la Sociedad presentó, de acuerdo con las Cuentas definitivamente aprobadas del ejercicio 2006 la correspondiente liquidación complementaria, con solicitud de devolución por ingreso indebido, ante la Agencia Tributaria, en fecha 25 de julio de 2008. La devolución ha sido percibida en el ejercicio 2009 por un importe de 1.494.006,63 euros más unos intereses de 190.004,90 euros.

12.5 - MERCABARNA es una sociedad anónima de capital íntegramente público, desde que en Diciembre de 2008 adquirió las últimas acciones de accionistas privados, cumpliendo la sociedad todos los requisitos necesarios para ser considerada, de acuerdo con lo que establece el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, medio propio del Ayuntamiento de Barcelona y del resto de las Administraciones y Entidades públicas titulares de su capital social. (Ver Nota 1)

Igualmente la Sociedad cumpliría con las condiciones subjetivas que exige el artículo 34.2 del Texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) y con las condiciones objetivas, que marca el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local (LBRL), para serle de aplicación la bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Así lo avalarían las consultas vinculantes realizadas ante la Dirección General de Tributos, (V1516-07 de 6 de Julio de 2007 y V1515-08 de 23 de Julio de 2008), por otros Mercas de la Red Estatal.

La Dirección de la Sociedad ha encargado, a través de Mercasa, consulta ante los Servicios Jurídicos del Estado, sobre la delimitación jurídica de las rentas procedentes de la prestación de servicios, sobre las que procedería aplicar la bonificación. El dictamen de los Servicios Jurídicos confirma la línea de que la bonificación afecta a todas las rentas que obtiene la Sociedad. A pesar de ello, y aplicando el criterio de prudencia, ante una posible interpretación distinta

por parte de la Dirección General de Tributos, los Administradores formulan las Cuentas Anuales de 2009 sin prever la bonificación de referencia.

La Dirección de la Sociedad procederá a rectificar la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 con solicitud de devolución derivada de la normativa del impuesto, de conformidad con los artículos 31 y 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio y procederá a liquidar el Impuesto de 2009 según la respuesta a esa rectificación que se presentará ante la Dirección General de Tributos.

Nota 13 - INGRESOS Y GASTOS

- 13.1 - El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad realizadas todas ellas en el mercado nacional, y presentan el siguiente detalle:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Mercado central del pescado	1.875.994,68	1.821.186,96
• Mercado central de frutas y hortalizas	4.737.709,32	4.634.697,91
• Mercado central de la flor	782.221,95	503.367,28
• Matadero	7.564.925,68	8.300.255,72
• Pabellón polivalente	405.502,19	391.322,33
• Zona de actividades complementarias	7.616.526,54	7.437.653,04
• Locales comerciales y oficinas	1.429.069,72	1.488.968,22
• Accesos Unidad Alimentaria	3.647.646,18	3.688.357,88
	<u>28.059.596,26</u>	<u>28.265.809,34</u>

Los Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, comprenden, básicamente el traspaso a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la cuota anual de los primeros derechos de entrada, las segundas adjudicaciones y la participación en los traspasos de derechos que se realizan entre sociedades y otros ingresos de servicios que se prestan a los usuarios (medioambientales, formación y otros).

- 13.2 - Los consumos de materias primas y otras materias consumibles ascienden a 254.816,47 euros en 2009 y a 294.019,76 euros en 2008; todos ellos corresponden íntegramente a compras efectuadas en el mercado nacional.

Los Trabajos realizados por otras empresas hacen referencia a la facturación de los servicios que la cooperativa presta en el Matadero que incluyen, entre otros, el sacrificio del ganado.

13.3 - La partida Cargas sociales presenta el siguiente detalle:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.545.806,33	1.517.043,52
• Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (ver Nota 16)	159.313,66	161.455,86
• Aportaciones a la externalización del premio de jubilación (ver Nota 16)	43.901,52	215.474,12
• Otros gastos sociales	221.729,18	260.773,14
	<u>1.970.750,69</u>	<u>2.154.746,64</u>

13.4 - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por actividades, se desglosa a continuación:

Actividad	Número medio de personas 2009	Número medio de personas 2008
• Altos directivos	1,0	1,0
• Resto de personal directivo	3,0	3,0
• Personal jefaturas	14,8	15,1
• Administración e Informática	29,0	28,2
• Vigilancia	48,2	50,3
• Medioambiente y Limpieza	12,7	13,4
• Mantenimiento instalaciones y obras	31,2	30,1
• Matadero	7,0	7,4
• Mercados Centrales	7,3	6,9
• Formación	8,0	7,1
• Zona de Actividad Complementaria	1,4	1,0
	<u>163,6</u>	<u>163,5</u>

La distribución por actividades y sexos al término del ejercicio, del personal en nómina de la Sociedad más los Consejeros, es la siguiente:

Actividad	Total a 31.12.09	Hombres	Mujeres
• Consejeros	15	7	8
• Altos directivos (no consejeros)	1	0	1
• Resto de personal directivo	3	3	0
• Personal jefaturas	15	10	5
• Administración e Informática	29	15	14
• Vigilancia	48	45	3
• Medioambiente y Limpieza	13	10	3
• Mantenimiento instalaciones y obras	33	31	2
• Matadero	7	5	2
• Mercados Centrales	9	7	2
• Formación	4	2	2
• Zona de Actividad Complementaria	2	1	1
	179	136	43

Actividad	Total a 31.12.08	Hombres	Mujeres
• Consejeros	15	7	8
• Altos directivos (no consejeros)	1	0	1
• Resto de personal directivo	3	3	0
• Personal jefaturas	14	10	4
• Administración e Informática	29	15	14
• Vigilancia	49	46	3
• Medioambiente y Limpieza	13	9	4
• Mantenimiento instalaciones y obras	33	31	2
• Matadero	8	6	2
• Mercados Centrales	7	6	1
• Formación	6	4	2
• Zona de Actividad Complementaria	1	1	0
	179	138	41

Nota 14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

MERCABARNA no tiene otorgadas garantías o avales a terceros.

Nota 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15.1 - Los Mercados Centrales, así como el Matadero, son importantes centros productores, tanto de residuos municipales / comerciales, como de residuos industriales. Este último, además genera aguas residuales que es necesario

depurar antes de verter al colector público. MERCABARNA ha implantado en los últimos años estrategias ambientales avanzadas con el objetivo de conseguir una mayor sostenibilidad de la actividad. En estos momentos, se valoriza más del 72% de los residuos comerciales dando servicio a las cerca de 800 empresas integradas en el sistema de gestión. Los residuos industriales se valorizan en su totalidad.

Se dispone además, de la certificación ISO 14001, por el servicio de recogida de residuos comerciales, lo que avala la buena gestión de la empresa en este campo.

Las instalaciones especializadas de carácter medioambiental, son las siguientes:

a) Estación depuradora de aguas residuales

Esta instalación da servicio al Matadero y, complementariamente, recoge las aguas procedentes del Mercado Central del Pescado. Es de carácter físico-químico-biológico, siendo sus partes más importantes: una reja de desbaste, un filtro tamiz para partículas, un flotador para micro partículas orgánicas y un reactor biológico con alta carga de oxígeno. En el presente ejercicio y posteriores, se prevé la instalación de un módulo biológico de alta carga de oxígeno, para la reducción de la materia orgánica disuelta.

b) "Punt Verd"

Instalación ambiental destinada a la recogida selectiva de los residuos comerciales que aportan tanto los compradores como los mayoristas. Dispone de tres zonas: una donde los compradores depositan los residuos, materia orgánica, restos de envases y embalajes, etc., una segunda donde los mayoristas depositan sus residuos o restos de partidas apartadas de los circuitos de comercialización, directamente sobre diferentes contenedores compactadores y de caja abierta, y una tercera, interna, donde se realizan las operaciones de trasvase de los residuos procedentes de la recogida selectiva de los mercados. Se valorizan las fracciones: materia orgánica, madera, cartón, plástico, pórex y tierra procedente de la manipulación de patatas.

c) Recogida selectiva de los mercados

Los diferentes mercados disponen de baterías de contenedores compactadores y jaulas remolque, que permiten que los asentadores abandonen selectivamente las fracciones: materia orgánica, materia inorgánica, cajas y palets. Estos contenedores están especialmente diseñados para adaptarse al producto mayorista, y son gestionados a través del "Punt Verd".

d) "Deixalleria Industrial"

Desde donde se gestionan los residuos procedentes del mantenimiento y obras que realiza la propia MERCABARNA, y otros elementos como fluorescentes, pinturas, chatarra, aceites, etc.

Las inversiones acumuladas asociadas a medio ambiente son las siguientes:

<u>EJERCICIO 2009</u>	Coste a 31.12.09	Amortización acumulada 31.12.09	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	1.680.977,57	659.598,49	-	-
• Punt Verd	2.977.608,43	1.256.245,70	-	-
• Contenedores compactadores /	1.055.366,76	680.337,52	-	-
	5.713.952,76	2.596.181,71	-	-

<u>EJERCICIO 2008</u>	Coste a 31.12.08	Amortización acumulada 31.12.08	Correcciones de valor por deterioro del ejercicio	Correcciones de valor por deterioro acumuladas
• Depuradora	1.101.816,98	610.893,87	-	-
• Punt Verd	2.969.085,94	1.065.815,97	-	-
• Contenedores compactadores /	1.053.366,76	578.395,41	-	-
	5.124.269,68	2.255.105,25	-	-

15.2 - Los gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente muestran el siguiente detalle:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Recogida y eliminación de residuos Matadero	928.909,12	1.199.497,96
• Valorización de residuos U.A.	122.904,40	208.794,57
	1.051.813,52	1.408.292,53

15.3 - En el ejercicio 2008 se realizó una inversión en una planta fotovoltaica de paneles amorfos integrados en una cubierta de 3.000 m² de MERCABARNA-Flor, con una potencia de 108,8 Kwp del fabricante Solar Integrated Technologies GmbH, de una producción de 118.438 Kwh/año. De esta inversión se ha procedido a aplicar una deducción en el Impuesto Sobre Sociedades de 2008 por un importe de 41.860,13 € (6% sobre una inversión de 697.668,84 €).

En el ejercicio 2009 se ha realizado una inversión en la EDAR correspondiente a la implementación de un reactor biológico de alta carga de oxígeno integrado por una unidad biológica que se alimenta controladamente mediante caudalímetro, un depósito reactor y un sistema de agitación y inyección de oxígeno con capacidad de hasta 62 kg O₂/hora. El volumen del reactor es de 200 m³ de capacidad nominal, de 4,3 m de diámetro. La deducción practicada en 2009 es de 22.803,10 € (4% sobre una inversión de 570.077,43 €). Ver nota 12.3

Nota 16 - RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

16.1 - La Sociedad mantiene compromisos por pensiones de aportación definida (plan de jubilación) y de prestación definida (premio de jubilación) con sus empleados, instrumentados mediante pólizas de seguros, tal y como establece la normativa que regula la exteriorización de compromisos por pensiones (Ver Notas 4.12 y 13.3).

16.2 - En relación a los compromisos por pensiones de prestación definida, premio de jubilación, la información más relevante, toda ella referida a 31 de Diciembre de 2009, se describe a continuación:

• Valor actual de las retribuciones comprometidas:	<u>920.932,47</u>
• Valor actual de los activos afectos:	<u>920.932,47</u>

Siendo las principales hipótesis actuariales utilizadas:

- Rentabilidad esperada 2,60%
- Crecimiento salarial 0,65% en el año 2010 y 2,5% hasta alcanzar la edad de jubilación.
- Tablas de supervivencia Per 2000np
- Hipótesis de permanencia según Orden EHA/3433/2006, de 2 de noviembre, sobre condiciones técnicas especiales aplicables a contratos de seguro y planes de pensiones que instrumenten determinados compromisos por pensiones vinculados a la jubilación.

Nota 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

17.1 - El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 que se incluyen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, se resumen en el siguiente cuadro:

Características	Ente Público	Fecha de concesión	Importe inicial concedido
Modernización Matadero Frigorífico	Generalitat Catalunya	29-1-1996	709.251,00
Perfeccionamiento tratamiento de despojos y subproductos en el Matadero	Generalitat Catalunya	10-08-1998	323.198,71
Perfeccionamiento línea Ovino	Generalitat Catalunya	04-10-1999	60.324,05
Programa PITMA – impacto ambiental	Generalitat Catalunya	26-3-1996	118.783,05
Remodelación Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	26-08-1998	1.504.032,71
Mejora Mercado Central del Pescado Acopiadores	Generalitat Catalunya	13-12-2001	47.661,95
Red Comunicaciones Mercado Central del Pescado	Generalitat Catalunya	14-12-2001	83.123,04
Perfeccionamiento Sala de Ventas Matadero	Generalitat Catalunya	16-12-2002	44.247,94
Centro de Educación Infantil	Generalitat Catalunya	17-12-2004	513.211,00
			<u>3.403.833,45</u>

17.2 - Los movimientos registrados por el epígrafe correspondiente del balance han sido:

Saldo a 1.1.08	1.138.802,00
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(-) 147.358,20
(+) Efecto impositivo de la imputación	44.207,68
Saldo a 31.12.08	<u>1.035.651,48</u>
Saldo a 1.1.09	1.035.651,48
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(-) 136.931,56
(+) Efecto impositivo de la imputación	41.079,48
Saldo a 31.12.09	<u>939.799,40</u>

17.3 - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Corresponden básicamente a la financiación de actividades de formación profesional desarrolladas por la Sociedad.

Su detalle, en función de las entidades otorgantes, es el siguiente:

Entidad Otorgante	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Autonómica	152.659,42	143.091,03
• Estatal	24.428,28	22.048,96
	<u>177.087,70</u>	<u>165.139,99</u>

- 17.4 - La Sociedad considera que ha cumplido con todas las condiciones asociadas a la recepción de las Subvenciones, tanto de Capital como de Explotación.

Nota 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido, entre el cierre del ejercicio y la formulación de cuentas, ningún hecho posterior, que pudiera afectar a correcciones en los registros contables, ni a la manifestación de activos o pasivos contingentes.

Nota 19 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

19.1 - Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas se detallan a continuación:

<u>EJERCICIO 2009</u>	Ayuntamiento de Barcelona	Barcelona Serveis Municipals	Empresa Nacional MERCASA	Institut Municipal de Mercats	Consell Comarcal del Barcelonés	Barcelona Regional	Barcelona Activa	Total
<u>INGRESOS</u>								
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	18.169,33	-	-	-	103.855,42	122.024,75
<u>GASTOS</u>								
Impuestos y Tasas Municipales	1.446.295,40	-	-	-	-	-	-	1.446.295,40
Servicios exteriores	86.863,94	-	20.532,37	-	-	-	-	107.396,31
Servicios exteriores a facturar	40.442,60	-	-	-	-	-	-	40.442,60
	1.573.601,94	-	20.532,37	-	-	-	-	1.594.134,31
	-	617.814,65	448.472,83	-	148.176,66	-	-	1.214.464,14
<u>EJERCICIO 2008</u>								
<u>INGRESOS</u>								
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.130,00	-	-	51.202,91	-	-	62.939,76	122.272,67
<u>GASTOS</u>								
Inversiones (licencias de obras y otros)	205.539,06	-	-	-	-	-	-	205.539,06
Impuestos y Tasas Municipales	1.310.399,53	-	-	-	-	-	-	1.310.399,53
Servicios exteriores	139.059,86	2.786,21	13.525,65	-	-	19.200,00	-	174.571,72
	1.654.998,45	2.786,21	13.525,65	-	-	19.200,00	-	1.690.510,31
DIVIDENDOS	-	617.423,65	448.189,00	-	148.082,89	-	-	1.213.695,54

19.2 - El conjunto de retribuciones devengadas tanto en el ejercicio 2008 como en 2009 por los miembros del Consejo de Administración, corresponde únicamente a dietas y totalizan 8.800 euros, en cada uno de los ejercicios. No se han concedido a los miembros del Consejo de Administración anticipos ni créditos, ni existen de ningún tipo, así como tampoco existen obligaciones en

materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración.

Los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengados por el personal de Alta Dirección y Direcciones de Área, ascienden a 397.209,04 euros en el ejercicio 2008 y a 408.834,84 euros en el ejercicio 2009. En el transcurso del ejercicio 2008 fueron satisfechas indemnizaciones por cese por un importe total de 376.726 euros.

Hay que mencionar que en el 2008, se produjo el relevo en la Dirección General de la Sociedad, procediendo a rescindir el contrato con el saliente, cumpliendo con todas las obligaciones indemnizatorias.

La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro, ramo vida, para todo el personal de la misma. El coste de la prima satisfecha correspondiente a las cuatro direcciones, general y de área, ha sido de 6.099,73 euros en el 2008, y de 5.275,21 euros en 2009.

El importe de los anticipos concedidos al personal de alta dirección y direcciones de área, durante el ejercicio, es el siguiente:

Saldo a 1.1.09	Concesiones	Devoluciones	Saldo a 31.12.09
4.800,00	5.000,00	(-) 4.800,00	5.000,00

Saldo a 1.1.08	Concesiones	Devoluciones	Saldo a 31.12.08
750,00	9.000,00	(-) 4.950,00	4.800,00

- 19.3 - Los consejeros nombrados en representación y por delegación de Barcelona de Serveis Municipals, S.A. y el Consell Comarcal del Barcelonés, no tienen participación en el capital de sociedad alguna con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de MERCABARNA, ni ejercen cargos o funciones ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario genero de actividad del que constituye el objeto social de esta, a excepción de la Sra. Emma Balseiro Carreiras que ha manifestado que tiene participación en la sociedad BALEMCA RESTAURACIO, SL, aunque no desempeña ningún cargo en la misma.

En cuanto a los consejeros en representación de la Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., no tienen participación en el capital de sociedad alguna con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de MERCABARNA, pero teniendo en cuenta que el objeto social de MERCASA es la gestión y promoción de mercados centrales de abastecimientos en el ámbito nacional, se detallan a continuación los cargos que ocupan en consejos de administración de otras sociedades de la red de Mercas de Mercasa con el mismo tipo de actividad que el que constituye el objeto social de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., pero en otros ámbitos geográficos:

<u>Nombre</u>	<u>Sociedad</u>	<u>Funciones o cargo</u>
David Chica Marcos	MERCAZARAGOZA, SA MERCAMADRID, SA MERCAPALMA, SA MERCABILBAO, SA	Vicepresidente 1º Vicepresidente 3º Consejero Vicepresidente 1º
José A. Crespo Albelda	MERCAZARAGOZA, SA MERCAMADRID, SA MERCAPALMA, SA	Consejero Consejero Vicepresidente 1º
Silvia Llerena Muñoz	MERCAGRANADA, SA MERCAMADRID, SA MERCAVALENCIA, SA	Consejera Consejera Consejera
Mª Jesús Prieto Jiménez	MERCAZARAGOZA, SA MERCAMADRID, SA CONSORCIO MERCASA- INCATEMA CONSULTING SRL	Consejera Vicepresidenta Presidenta

Nota 20 - OTRA INFORMACIÓN

Los gastos de auditoría, derivados de los honorarios devengados por las sociedades PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Gabinete Técnico de Auditoria y Consultoría, S.A. son repercutidos por el Ayuntamiento de Barcelona a cada una de las sociedades y organismos autónomos que componen el grupo municipal.

Los honorarios recibidos por Vía Laietana Consultores, S.L. por otros servicios ascienden a 4.080 euros en 2008.

Nota 21 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El importe de los cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero que consta en el Estado de Flujos de Efectivo en el apartado de Flujos de Efectivo de las actividades de financiación relativo a deudas con entidades de crédito, corresponde a las cuentas de crédito con entidades financieras y se presentan a efectos prácticos por el neto, disposiciones minoradas por devoluciones.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en Barcelona en fecha 4 de marzo de 2010.

**MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS
DE BARCELONA, S.A.**

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

La Unidad Alimentaria de MERCABARNA configura un moderno centro de actividad empresarial en Barcelona que teniendo como prioritarias las exigencias del servicio público de aprovisionamiento de la ciudad y de su corona metropolitana, constituye un clúster especializado reconocido internacionalmente, dando como resultado una muestra óptima de modelo de relación público-privada basado en la colaboración y la confianza mutua. Una parte muy significativa de estas empresas está en permanente evolución, profesionalizando su actividad e incorporando métodos de gestión modernos, creando equipos humanos de gran valía, dotándose de sistemas tecnológicos en información y comunicación y, en definitiva, llevando a cabo inversiones en sus instalaciones en la Unidad Alimentaria.

Por esta razón, era absolutamente obligado, una vez que la Sociedad dispone de vida indefinida, conseguir romper con la barrera temporal que suponía el 2020 para los Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y Pescado y el 2017 para las empresas de la Zona de Actividades Complementarias. Durante todo el ejercicio anterior se estuvo negociando con los Gremios representativos de los Mercados y con la Junta de la Asociación de Empresarios de MERCABARNA, unos acuerdos que fijan las condiciones básicas para la novación de los contratos que MERCABARNA tiene suscritos con las empresas de la ZAC y unas propuestas de marco de condiciones para la prolongación de las autorizaciones otorgadas por el Ayuntamiento de Barcelona para el ejercicio de la actividad de mayorista en los Mercados Centrales de Frutas y Hortalizas y Pescado, garantizando, en ambos casos, el espacio temporal suficiente para llevar a cabo los proyectos empresariales necesarios para una Unidad Alimentaria adecuada a las exigencias de todo tipo que el sector agroalimentario demanda en cada momento.

La firma de estos acuerdos se llevó a cabo el 21 de enero de 2009 entre el Presidente de la Sociedad y los presidentes de las Asociaciones Empresariales respectivas, concretándose, en lo que hace referencia a los acuerdos establecidos con las Asociaciones Gremiales de ambos Mercados, mediante documentos firmados en fecha 4 de diciembre de 2009.

A su vez, a finales del año 2008, MERCABARNA adquirió la totalidad de las acciones que seguían en manos de accionistas privados, con lo que, a partir de ese momento, la totalidad del capital social de MERCABARNA fue de titularidad pública, cumpliendo la sociedad todos los requisitos, necesarios para ser considerada, de acuerdo con lo que establece el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, medio propio del Ayuntamiento de Barcelona y del resto de las Administraciones y Entidades públicas titulares de su capital social.

Tomada la decisión por el Ayuntamiento de Barcelona de gestionar de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCABARNA el servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, en fecha 6 de julio de 2009 la Junta General de Accionistas procedió a modificar los Estatutos de la sociedad con la finalidad de que éstos reflejaran, con toda claridad, que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 24.6 y 8.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público "la sociedad se constituía como un medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de la Administración del Estado (a través de la sociedad estatal "Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. "MERCASA") y del Consell Comarcal del Barcelonés, en los términos y con el alcance previsto en sus estatutos".

En fecha 6 de julio de 2009 se pactó un acuerdo entre los accionistas, con la finalidad de establecer las reglas que deberán seguir en lo sucesivo, la adopción de acuerdos relativos

a la aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad. (Ver nota 1.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009).

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2009 acordó:

“Aprobar definitivamente el cambio en la forma de gestión del servicio público de Mercados Centrales de Frutas y Verduras y Pescado, que pasará a ser gestionado de forma directa mediante la sociedad 100% pública MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A “MERCABARNA” (artículos 211 i siguientes del ROAS) en su condición de medio propio del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.1.n., de la Ley 30/2007, de contratos del sector público, según el acuerdo del Plenario de fecha 28 de abril de 2006 y teniendo en cuenta el acuerdo de fecha 11 de octubre de 2007, de conformidad con lo que consta en la memoria justificativa. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Verduras. Aprobar definitivamente el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central del Pescado”

La evolución de la actividad de los sectores y empresas establecidos en la Unidad Alimentaria de MERCABARNA a lo largo de 2009 ha sido la siguiente:

En el Mercado Central de Frutas y Hortalizas la comercialización ha registrado un incremento del 1,7% respecto a 2008, alcanzando la cifra de 1,124 millones de Tm. Cabe remarcar que en los últimos cinco años la comercialización para el conjunto del Mercado ha registrado aumentos en cada período. El mismo comportamiento se observa para la familia de hortalizas cuya comercialización en 2009 ha registrado un incremento del 0,8%. En cuanto a frutas, a pesar de que en 2006 registró un descenso respecto al año anterior, la evolución para 2009 ha sido también positiva con un incremento del 2,9% respecto a 2008.

A pesar de este aumento de comercialización, los precios medios se han comportado a la baja, tanto para el conjunto de frutas como para el de hortalizas y, consecuentemente, para el global de comercialización en el Mercado. Con la situación económica que se ha vivido durante 2009, el consumo se ha decantado por productos tradicionales y de temporada, que generalmente son más económicos y ha disminuido el consumo de productos de precios superiores, como por ejemplo, los exóticos y los de contra estación. El descenso de los precios ha sido de un 4,1% para el conjunto de frutas, de un 2,9% para las hortalizas y de un 3,3% para el global del Mercado. En definitiva, el volumen de negocio total del Mercado Central de Frutas y Hortalizas, se ha visto reducido, respecto a 2008, en un 1,8%, porcentaje que no refleja la crisis general de la economía, sin olvidar, no obstante, otras manifestaciones que se han dado en las empresas: reducción del margen, dificultades de cobro y dificultades de financiación.

La comercialización en el Mercado Central del Pescado ha sido de 84,285 millones de Kg con un incremento del 3,8% respecto a la misma cifra del año anterior. En éste caso el comportamiento del producto fresco ha sido diferente al del producto congelado. El fresco ha alcanzado las 71.703 Tm, con un incremento del 4,8%, mientras que el producto congelado ha registrado un decremento del 1,3% respecto a 2008. Cabe remarcar en el caso del congelado que estos datos corresponden al producto comercializado desde el Mercado y no se contempla la comercialización directa desde los frigoríficos.

En cuanto a los precios, el descenso ha sido general en todas las categorías: un 7,1% para el conjunto del producto fresco y un 18,7% para el conjunto del producto congelado.

En este caso cabe remarcar el especial descenso del precio medio del marisco congelado. Analizando, en definitiva, el volumen de negocio y refiriéndonos a los datos del Mercado Central del Pescado, el 2009 ha registrado un descenso del 6% respecto al año anterior.

Al igual que para la comercialización de frutas, hortalizas, pescado y marisco, la debilidad de la demanda interna y del consumo de los hogares en éste último ejercicio, también ha afectado al consumo de carne. Se estima que el consumo de los hogares en España ha decrecido en éste 2009, un 5%. Este efecto ha incidido directamente en el sacrificio de carne en el Matadero de MERCABARNA y ha afectado principalmente a la línea de vacuno, con un descenso del 18% para la matanza de terneros y del 8% para la matanza de equino. El sacrificio de esta línea ha sido de 4.783 Tm menos que en 2008. En el caso de ovino, el sacrificio ha aumentado, principalmente gracias a la aportación de caprino que, durante 2009, no ha sufrido restricciones sanitarias por la lengua azul, como ocurrió en 2007 y 2008 y a un ligero incremento (1%) del sacrificio de cordero. En su conjunto, ha registrado un aumento del 4,8% respecto al anterior ejercicio. Las expectativas para 2010 dependerán básicamente de la recuperación del consumo de los hogares y del precio de la carne que, combinadamente, favorecerían la recuperación del sector.

MERCABARNA-Flor es la actividad que más ha sufrido la recesión económica; el cambio de ubicación de sus instalaciones a las nuevas en Sant Boi de Llobregat en octubre de 2008, ha generado de por sí distorsión en la actividad comercial del nuevo Centro. Cabe añadir que el producto que se comercializa (flor, planta y ornamentos complementarios) es mucho más sensible a la pérdida de poder adquisitivo de las familias, llegando a ser uno de los primeros artículos de consumo del que se puede prescindir. Ya se anunciaba en el anterior Informe de Gestión que, tanto para 2009 como para 2010 se esperaba un sector muy afectado por la crisis económica y que retrasaría la puesta en valor y la rentabilidad de las nuevas instalaciones. Con la mejor información respecto a la dimensión de la recesión en nuestro entorno más inmediato, deberá esperarse a 2012 para asistir al cambio de tendencia en ésta actividad.

A pesar de las dificultades económicas que han marcado el ejercicio 2009 el BAI de MERCABARNA ha alcanzado los 5,18 millones de euros que representa un incremento respecto al mismo concepto del ejercicio 2008 del 4,1%, sin haber alcanzado los 5,66 millones de euros que figuraban en el presupuesto. En cifras generales, la ligera reducción de los Ingresos de Explotación (1,6%) se ha compensado con disminuciones generales de los diferentes componentes del conjunto de Gastos.

El importe neto de la Cifra de Negocios ha registrado un descenso del 0,7% respecto al ejercicio anterior. De estos ingresos se pueden diferenciar dos grupos: la ocupación de espacio y prestación de servicios por los que MERCABARNA recibe un alquiler sujeto a actualización fijada contractualmente o vía pacto con las Asociaciones Gremiales, que han sido menos sensibles a la recesión económica (Mercado Centrado del Pescado, Mercado Central de Frutas y Hortalizas, Pabellón Polivalente y Parcelas); en todos ellos se han registrado incrementos respecto al ejercicio anterior derivados de la plena ocupación y de las revisiones de los alquileres. Mención aparte merece MERCABARNA-Flor que, a pesar de todo lo comentado con anterioridad, registra un incremento respecto al año anterior de dos dígitos, debido al inicio de la actividad en sus nuevas instalaciones, que fue en octubre de 2008. El segundo grupo, mucho más sensible a los efectos de la recesión (alquiler de locales, actividad en el Matadero y accesos a la Unidad Alimentaria) han registrado decrementos en sus ingresos, respecto al ejercicio anterior; desde el 8,9% en el Matadero, ya argumentado en párrafos anteriores, hasta el 1,1% para los ingresos derivados de los accesos a la Unidad Alimentaria.

Respecto a los Otros Ingresos de Explotación cabe resaltar los Ingresos derivados de los cambios intersocietarios y la participación que MERCABARNA obtiene de los mismos. Concretamente, la cifra de participación en traspasos para 2009 ha, casi doblado, los 620.000 euros de 2008, llegando a 1,114 millones de euros. Si de ello se desprende que, empresarios optan por reducir o dejar sus negocios en MERCABARNA, también es evidente que otros empresarios apuestan por aumentar sus negocios o instalarse por primera vez en la Unidad Alimentaria.

La reducción de los Gastos de Explotación, respecto al ejercicio anterior, ha sido del 2,6%. De estos, solo han registrado un aumento las Dotaciones de Amortizaciones, debido al inicio de la amortización de MERCABARNA-Flor en 2009 y el deterioro de activo corriente y bajas de inmovilizado. En definitiva, el Resultado de Explotación se ha incrementado un 4% respecto a la misma cifra del año anterior, mientras que el Resultado Financiero no ha registrado prácticamente variación respecto a 2008.

A la vista de los Resultados obtenidos el Consejo de Administración de la Sociedad propone a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo del 8,5% del nominal de las acciones.

La evolución de la plantilla de la Sociedad no ha experimentado cambios importantes, como se refleja en la Memoria adjunta. La plantilla media de 2008 y 2009 se mantiene en 164 personas.

MERCABARNA tiene implantadas estrategias ambientales con el objetivo de conseguir la mayor sostenibilidad de su actividad (ver nota 15 de la Memoria).

Durante el ejercicio 2009 no se han realizado actuaciones en materia de Investigación, Desarrollo. En cuanto a Innovación, MERCABARNA lidera el proyecto de elaboración de un Plan Estratégico del Clúster de Empresas de Alimentación (Grupo de Empresas e Instituciones de Soporte concentradas en un territorio que operan en un mismo negocio y que comparten características comunes y complementarias). El objetivo final de este proyecto es la mejora de la competitividad de las empresas alimentarias que forman parte de este Clúster, fomentando la implantación de Innovación en sus procesos y operativas.

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad tiene 868 acciones propias, representativas de un 0,3651% del capital social y un valor nominal total de 52.166,80 euros. Con ello, todas las acciones de la Sociedad están en poder de Administraciones, por lo que, MERCABARNA es de titularidad pública y puede acogerse al régimen fiscal especial, según el artículo 34.2 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Con posterioridad al cierre, no se han producido hechos ni circunstancias que alteren la situación patrimonial en la Sociedad.

Las inversiones llevadas a cabo en éste ejercicio han ascendido a 2,382 millones de euros, destacando las inversiones realizadas en el Matadero y en la Estación Depuradora de aguas residuales para la mejora de su tratamiento. Las inversiones previstas de reurbanización de la zona del antiguo Mercado Central de la Flor y la construcción del Multiuso III, se han aplazado hasta 2010 y que en el momento de la confección de este Informe, ya se han iniciado. Este proyecto asciende a 5,1 millones de euros y contempla un calendario de ejecución de 14 meses. La cifra que corresponde al ejercicio 2010 es de 2,6 millones de euros. También están previstas actuaciones en el Matadero por valor de 1,9 millones de euros, ejecución que aunque contemplada en los presupuestos deberá

ajustarse según la respuesta de las empresas del sector para seguir en MERCABARNA más allá del 2017.

Por lo que respecta a los resultados previstos para 2010 y con la prudencia a que obliga la situación económica actual, se prevé un Resultado Antes de Impuestos cercano a los 5 millones de euros, algo inferior al conseguido en 2009. Como se comenta en la nota 12.5 de la Memoria, conocido el dictamen de la Abogacía del Estado respecto a las rentas susceptibles de beneficiarse de la bonificación del 99% del Impuesto Sobre Sociedades y cumpliendo con las condiciones en el momento de la liquidación del Impuesto sobre el beneficio de 2008, la Sociedad solicitará ante la Dirección General de Tributos, la devolución de la parte de ingresos indebidos de la mencionada liquidación.

Este Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en Barcelona, en fecha 4 de marzo de 2010.